

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 111

Quinto Informe Parcial

29 de mayo de 2026

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

RECIBIDO MAY29'26am11:40

AL SENADO DE PUERTO RICO:

MPA La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, en atención a la Resolución del Senado 111 (en adelante "R. del S. 111"), presidida por la Honorable Migdalia Padilla Alvelo, somete a este Honorable Cuerpo Legislativo el **quinto informe parcial**, correspondiente a tres (3) vistas públicas sobre el Presupuesto 2026-2027, celebradas durante la semana del 20 al 24 de abril de 2026, el cual recoge los asuntos discutidos y la información presentada como parte del proceso de evaluación del presupuesto de gastos del Gobierno de Puerto Rico, en el curso de las audiencias programadas por la Comisión.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución del Senado 111** (en adelante "R. del S. 111"), ordena a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias e instrumentalidades públicas del Gobierno de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos de cada instrumentalidad pública; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias e instrumentalidades para atender las necesidades de los ciudadanos y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el

funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias e instrumentalidades públicas en beneficio de los ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

La Resolución del Senado 111 responde a la necesidad de examinar la administración, uso y ejecución de los fondos públicos asignados a las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de garantizar un manejo eficiente, transparente y alineado a los planes estratégicos de cada entidad. En contexto, el proceso de vistas públicas permite auscultar el estado de los recursos fiscales, así como la capacidad operacional de las agencias para atender las necesidades de la ciudadanía. A esos fines, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA ha iniciado un proceso continuo de evaluación presupuestaria, mediante el cual se recaba información directamente de las entidades gubernamentales, en atención a los principios de responsabilidad fiscal y sana administración pública. Se destacó desde el inicio la aspiración de lograr un presupuesto coordinado entre el Ejecutivo y Legislativo que cumpla con las exigencias de la Junta de Supervisión Fiscal, con miras a avanzar hacia una eventual salida del proceso de supervisión fiscal.

MPA

DESARROLLO DE LAS VISTAS PÚBLICAS

En la **primera vista pública**, celebrada el **martes 21 de abril de 2026**, la Comisión presidida por la senadora Hon. Migdalia Padilla Alvelo dio inicio al proceso de evaluación del presupuesto consolidado del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal 2027, estimado en \$33,515 millones.

Compareció el equipo fiscal del Gobierno, integrado por el secretario del **Departamento de Hacienda**, Lcdo. Ángel Pantojas Rodríguez; el director de la **Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP)** Orlando C. Rivera Berríos; y el representante de la **Autoridad Financiera y Fiscal, (AAFAF)**, Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz, quienes presentaron de forma conjunta los componentes principales del presupuesto propuesto.

El director de OGP detalló que el presupuesto consolidado asciende a \$33,515 millones, lo que representa un aumento de \$803 millones en comparación con el año fiscal 2026. Indicó, además, que la distribución propuesta comprende \$13,181 millones

del Fondo General; \$5,467 millones en ingresos especiales; y \$14,866 millones en fondos federales. Durante la exposición, se destacó que el aumento de \$803 millones respecto al año fiscal anterior responde principalmente a incrementos en fondos federales, así como a ajustes en nómina dirigidos a mejorar la eficiencia en el uso de recursos públicos.

Asimismo, se discutieron las proyecciones de ingresos, el estado de liquidez del Gobierno y las prioridades programáticas, enfatizando que el presupuesto se encuentra alineado con el Plan Fiscal y que existe una alta probabilidad de que sea certificado por la Junta de Supervisión Fiscal.

En la **segunda vista pública**, celebrada el **miércoles 22 de abril de 2026**, la Comisión continuó el análisis del presupuesto recomendado para el año fiscal 2027, enfocándose en las asignaciones del **Departamento de Seguridad Pública (DSP)**, cuyo presupuesto asciende a aproximadamente \$240.7 millones. Compareció el secretario del DSP Arthur J. Garffer Croly, junto al equipo integrado por los cinco (5) negociados adscritos al Departamento, a saber: el comisionado Josué Piñeiro Torres, del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (NCBPR); el comisionado Ángel Jiménez Colón, del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD); el comisionado Abner Gómez Cortés del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas (NCEM); el comisionado José A. Reyes Cañada, del Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1 (NSE911); y el comisionado Ángel García Rodríguez del Negociado de Investigaciones Especiales.

Estos destacaron como prioridades el reclutamiento y retención de personal, la modernización tecnológica y el fortalecimiento operacional. Durante la exposición, se evidenció una alta cantidad de vacantes, estimadas en cerca de mil puestos (1,000) a nivel del DSP, así como limitaciones en la retención de personal adiestrado.

Asimismo, los negociados presentaron necesidades específicas de personal y recursos, incluyendo deficiencias en telecomunicaciones del Sistema 911, vacantes significativas en el Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, así como el retiro proyectado de personal en el Negociado del Cuerpo de Bomberos y en el Negociado de Investigaciones Especiales. De igual forma, se discutió la importancia de contar con fondos recurrentes para garantizar la continuidad de servicios esenciales. Además, se abordaron los efectos de nuevas normas financieras

adoptadas por la Junta de Supervisión Fiscal, las cuales limitan el uso de fondos de años anteriores, incidiendo en la planificación y ejecución presupuestaria de la agencia.

Indicaron que el presupuesto aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) para el DSP correspondiente al año fiscal 2025-2026 ascendió a doscientos setenta y seis millones setecientos cincuenta y seis mil dólares (\$276.756,000).

El presupuesto AF 2025-2026 comprende de diferentes fondos:

1. Fondo General- doscientos setenta millones trescientos veintinueve mil dólares, (\$270,329,000).
2. Asignaciones Especiales- seis millones doscientos mil dólares, (\$6,200,000).
3. Aportaciones a Entidades y pago de *Pay Out*, doscientos veinticuatro millones ochenta y seis mil dólares, (\$224,286,000).
4. Fondos Especiales Estatales (SRF), doscientos veinte y siete mil, (\$227,000).
 - Estos fondos se nutren de los recaudos por concepto de la facturación y cobros a planes médicos del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas y los transfiere al Secretariado del Departamento de Seguridad Pública para el uso correspondiente.

MPA

Durante la tarde se continuó con el análisis del presupuesto recomendado, enfocándose en las asignaciones de la **Policía de Puerto Rico (PPR)**, cuyo presupuesto preliminar para el año fiscal 2026-2027 asciende a ochocientos cuarenta y seis millones novecientos sesenta y siete mil dólares (\$846,967,000.00). Compareció el superintendente de la Policía de Puerto Rico, Joseph González quien indicó que la propuesta refleja una reducción en comparación con el presupuesto vigente, como parte de un ejercicio de disciplina fiscal, sin comprometer las funciones esenciales de la Uniformada.

Asimismo, señaló que dicho presupuesto refleja la nueva estructura institucional de la Policía como entidad independiente, conforme a la Ley 83-2025. Destacó que el presupuesto se encuentra en fase de borrador y constituye el primero presentado luego de la separación institucional de la Policía del Departamento de Seguridad Pública.

Durante la discusión, se abordaron retos asociados al reclutamiento de personal, la necesidad de ampliar academias, la reducción en gastos por concepto de horas extras y las limitaciones en infraestructura y equipo. Asimismo, enfatizó la importancia de atender áreas críticas como reclutamiento, adquisición de equipo y la modernización de la flota vehicular, así como el uso de fondos federales para fortalecer las operaciones de seguridad.

El superintendente manifestó que este constituye el primer presupuesto que la Policía presenta de manera independiente, lo que permite exponer de forma clara y directa sus necesidades operacionales, alineadas con los deberes ministeriales dispuestos por ley. Entre las principales limitaciones operacionales mencionó los fondos pertenecientes a la Policía que permanecen bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Señaló, además, que la partida presupuestaria que debe revisarse prioritariamente para fortalecer a la Uniformada es la correspondiente a funcionamiento.

En el **tercer día de vista pública**, celebrado el **24 de abril de 2026**, la Comisión continuó con el análisis del presupuesto vigente y del preliminar recomendado para el año fiscal 2027, evaluando las asignaciones de varias agencias.

Compareció el ayudante general de la **Guardia Nacional de Puerto Rico** el General de Brigada Carlos J. Rivera Román; la **Oficina de la Contralora de Puerto Rico**, la Lcda. Carmen A. Vega Fournier; y la representante del **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales**, la Lcda. Brendaliz González Méndez. Durante la audiencia, se destacó que el análisis legislativo se realizó partiendo del presupuesto vigente, ante la ausencia de un documento final certificado por la Junta de Supervisión Fiscal.

En cuanto a la **Guardia Nacional de Puerto Rico**, se evidenció un nivel de ejecución presupuestaria cercano al 93.8%, así como la necesidad de fondos estatales para pareo de proyectos federales y la ausencia de un fondo de emergencia. El grueso del presupuesto es Federal, el mínimo que les llega es el 5% estatal.

Destacaron el apoyo al desarrollo de la juventud mediante iniciativas como la Puerto Rico Youth Challenge Academy (PRYCA), dirigida a brindar apoyo a jóvenes en riesgo mediante programas enfocados en disciplina, liderazgo, educación y destrezas para la vida. También, la atención de los legisladores se centró en respaldar estas iniciativas al reconocer los resultados obtenidos en el desarrollo de disciplina y en la

orientación de los participantes hacia la reestructuración positiva de sus vidas, que, a la vez, contribuyen a la reintegración productiva en la sociedad.

Por su parte, la **Oficina de la Contralora (OPCR)** presentó retos asociados a insuficiencias en la partida de pensiones (Pay-Go) y la necesidad de reclutamiento de auditores ante proyecciones de retiro, además de iniciativas a modernización tecnológica y eficiencia administrativa. La Contralora explicó que tiene vacantes en todas las áreas, aun así, siguen trabajando. En cuanto a infraestructura señaló sobre el proceso que llevaron a cabo de adquisición de una sede oficial en febrero de 2026. La adquisición de una sede institucional propia permite a la OPCR consolidar sus operaciones en una sola ubicación, reducir costos recurrentes por arrendamiento y fortalecer su estabilidad operacional a largo plazo. Solicitó un presupuesto de \$3.2 millones recurrentes para reclutar 52 auditores. Presentó su solicitud presupuestaria para el año fiscal 2026-2027, dirigida a fortalecer su capacidad operacional y administrativa en el cumplimiento de su función constitucional de fiscalizar el uso de los recursos y la propiedad pública. Descripción del presupuesto solicitado del año fiscal 2026-2027, Nómina y Costos relacionados \$42,843,977; Pagos Pay-Go \$7,400,00; Act 80 Pension Reserve Trust Contribution \$36,000; Gastos Operacionales 27,201,200; total de \$77,481,177.

En relación con el **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)**, señalaron limitaciones en ingresos propios y deficiencias en las asignaciones del Fondo General que inciden en la prestación de servicios esenciales, así como necesidades apremiantes de personal en áreas técnicas y operacionales. Durante el intercambio legislativo, se enfatizó la importancia de atender vacantes existentes, fortalecer la capacidad fiscal y operacional de las agencias, y evaluar mecanismos que permitan una ejecución presupuestaria más eficiente, en cumplimiento con los parámetros fiscales vigentes.

Asimismo, advirtieron que, de aprobarse el presupuesto sin ajustes, el impacto recaería principalmente sobre la nómina y la adquisición de equipo. Señalaron, además, que la falta de pareo para los fondos federales podría afectar la disponibilidad y continuidad de ciertos programas y servicios.

CONCLUSIÓN

Del análisis realizado durante las tres (3) vistas públicas celebradas en la semana del 20 al 24 de abril de 2026, la Comisión constata que el proceso de evaluación para el Año Fiscal 2026-2027, se encuentra en una etapa preliminar en la cual se continúa examinando la capacidad fiscal y operacional de las agencias comparecientes. Como elemento transversal, se identificó la necesidad de fortalecer el recurso humano, optimizar el uso de los recursos disponibles y asegurar la sostenibilidad de los servicios esenciales.

Asimismo, se evidenció la importancia de mantener un balance entre la responsabilidad fiscal y la prestación efectiva de servicios, en cumplimiento con los parámetros establecidos en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal.

Cabe señalar que este informe parcial forma parte de un proceso continuo de evaluación, correspondiente a la primera semana de vistas públicas de un total de once (11) vistas programadas, por lo que los hallazgos aquí consignados están sujetos a revisión conforme la Comisión continúe recibiendo información adicional de las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter este quinto informe parcial sobre la **R. del S. 111**.

Respetuosamente sometido,



Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda, Presupuesto
y PROMESA